

Apropiación del Territorio en la Región de los Valles Centrales de Oaxaca: Comunalidad vs Minería

Appropriation of the Territory in the Region of the Central Valleys of Oaxaca: Communalidad vs Mining

Mariela Abigail Galicia-Gopar^a, Joaquín Huitzilhuil Camacho-Vera^a, Horacio González-Pérez^b, Omar Ávila-Flores^b

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo analizar de manera teórica el tipo de territorio construido y apropiado bajo la lógica de la comunalidad versus la construcción y apropiación del territorio, por parte de las empresas mineras en la región de los Valles Centrales de Oaxaca. Esto con base en el supuesto de que la confrontación de ambas territorialidades genera conflictos socioambientales en la región. Ambas perspectivas de apropiación son analizadas bajo los modelos de vectores del territorio que propone Milton Santos, y desde la crítica de la acumulación por desposesión de David Harvey, lógica que persigue la actividad minera justificada en este trabajo. Se concluyó, que por parte de la verticalidad existe un intento de someter a la horizontalidad y, a partir de esto, surgen resistencias materializadas en diferentes tipos de conflictos socioambientales comprobando así, el supuesto planteado. Finalmente, se propone una articulación de ambos vectores del territorio pues es inevitable el encuentro de ellos, en un espacio que se considera importante para la consecución de los objetivos estratégicos del Estado sobre planeación nacional de México.

Palabras Clave: territorio, conflictos, desposesión, apropiación.

Abstract

This article aims to theoretically analyze the type of territory built and acquired under the logic of communalidad versus the construction and appropriation of the territory by mining companies in the region of the Central Valleys of Oaxaca. This is based on the assumption that the confrontation of both territorialities generates socio-environmental conflicts in the region. Both perspectives of appropriation are analyzed under the vector models of the territory proposed by Milton Santos and under the criticism of the accumulation by dispossession of David Harvey, a logic that pursues the mining activity justified in this work. It was concluded that, on the part of verticality, there is an attempt to subdue horizontality and, from this, materialized resistances arise in different types of socio-environmental conflicts, clearly verifying the assumption made. Finally, an articulation of both vectors of the territory is proposed, since their meeting is inevitable in a space that is considered important for the achievement of the strategic objectives of the state in national planning in Mexico.

Keywords: territory, conflicts, dispossession, appropriation.

^a Universidad de la Sierra Sur, División de Estudios de Posgrado, Guillermo Rojas Mijangos s/n esq. Av. Universidad, Col. Universitaria, C.P. 70800, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, México.

^b Universidad de la Sierra Sur, Instituto de Informática, Guillermo Rojas Mijangos s/n esq. Av. Universidad, Col. Universitaria, C.P. 70800, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, México.

Correspondencia: Mariela Abigail Galicia Gopar
Universidad de la Sierra Sur
Correo electrónico: marielabigail@outlook.es

Introducción

Se tienen diferentes formas de ocupar, de vivir, de apropiarse del territorio; uno constituido por las relaciones de confianza, actividades productivas en común, cultura, preservación y cuidado de la madre naturaleza, y otro concebido como una forma para obtener la mayor ganancia de los recursos naturales.

En la actualidad, como parte del modelo neoliberal, la concesión de tierras para la extracción de minerales está determinada por la reproducción de capital e intereses económicos de grandes empresas. Se le ha dado importancia al territorio como un factor productivo para extraer la mayor rentabilidad y aprovechar sus recursos naturales (Cabral, 2006; Saade, 2013; Martínez, 2018), dejando de lado la concepción e importancia del territorio para las comunidades, que se expresa en la reproducción de sus actividades económicas, culturales, sociales, simbólicas, etc., (Barabas, 2004; Leff, 2005; López, 2017).

En el presente artículo se discuten elementos teóricos para explicar la dinámica de apropiación del territorio desde dos vectores: horizontal y vertical. El primero ejemplificado con la comunalidad y el segundo por las empresas mineras en la región de los Valles Centrales de Oaxaca. Se discute y comprueba cómo la confrontación de éstas formas de apropiación tanto de las empresas extractivistas como de las comunalidades genera una serie de conflictos socioambientales.

Entendiendo la comunidad y el territorio

Se debe entender como comunalidad a la forma de como se vive y organiza la vida

de las comunidades. Una comunalidad está constituida por tres elementos como son: a) estructura, b) forma de organización social y c) mentalidad. La mentalidad colectivista es el elemento a partir del cual las diferentes sociedades originarias han dado forma a su estructura y organización en los distintos momentos de su historia (Maldonado, 2015).

Rendón (2004), indica que la comunalidad tiene cuatro elementos fundamentales y distintivos: poder, trabajo, fiesta y territorio, todos con comunal. El primero de ellos consiste en el ejercicio local de poder y se realiza mediante dos instituciones comunales: la asamblea general de ciudadanos y el sistema de cargos¹. El trabajo comunal se refiere al tequio² y la ayuda mutua. Por su parte la fiesta hace referencia a las festividades patronales y religiosas que son comunales porque se organizan siempre bajo la ayuda mutua y reciprocidad; es en éstas donde se expresa la identidad en aspectos tales como: la música, danza, vestido, gastronomía, lengua y comunalidad. Finalmente, el territorio, no está dado por el gobierno mexicano en propiedad individual sino que es otorgado como terreno comunal e indivisible a la comunidad, representada por las autoridades agrarias.

En la comunalidad, el territorio tiene presencia sagrada y sobrenatural (Barabas, 2003), basada en la idea de que la vida se hace no por una relación hombre-naturaleza en la que el humano domina lo natural sino por una relación tripartita entre humanos- naturaleza-sobrenatural, de manera que las tres partes deben convivir y tener mutuo conocimiento.

El territorio es un concepto complejo, analizado y transformado de diversas formas,

¹ El sistema de cargos es el sistema de puestos de gobierno comunitario. Es decir, todos los ciudadanos tienen la obligación interna de servir gratuitamente a su comunidad durante varios años de su vida en diversos cargos que van desde topiles o policías hasta adultos y ancianos que ocupan el cargo de presidentes municipales (Rendón, 2004).

² El Tequio es considerado una costumbre indígena que consiste en realizar un trabajo colectivo no remunerado que todo vecino de un pueblo hace para beneficio de su comunidad (Rendón, 2004).

dependiendo de la lógica del sistema desde donde se esté utilizando. Se han esgrimido concepciones simples como decir que es el espacio de tierra que posee una persona física o jurídica, sin embargo de acuerdo al área o ámbito de estudio el territorio adquiere diferente significado.

Los autores Giménez (2007) y Llanos (2010), conciben al territorio como una construcción social, es el espacio apropiado por un grupo social para asegurar su reproducción y la satisfacción de sus necesidades vitales, que pueden ser materiales o simbólicas. Se reconoce que es el hombre quien construye un territorio. En la misma línea, se forja como la expresión de procesos y relaciones en las que intervienen la sociedad y las instituciones (Ramírez, 2010).

Moreno y Quintanilla (2013), indican que la sociedad y sus interacciones es la responsable de hacer el territorio; mencionan que éste se integra por productores, actores y consumidores, es decir, es el espacio donde interactúa el Estado, los empresarios y la comunidad. De esta manera, el territorio es el espacio donde se confrontan el poder económico (capital), el poder político (Estado) y el poder social (los ciudadanos organizados) (Toledo, 2015). Estos autores incluyen además de la dimensión social, la política, económica y natural. Sobre éste último, Gross (1998), argumenta que es donde se relaciona e interactúa lo natural con lo social.

La interacción de las dimensiones mencionadas se puede dar dentro de un ambiente local, regional o nacional. Así pues, el territorio es un espacio construido socialmente que interactúa con lo natural, con relación

de actores económicos y políticos, el cual, por la misma interacción y relación puede apropiarse, administrarse y ordenarse y como resultado de esa apropiación, habrá un desbalance o equilibrio entre los actores, así como un territorio sano o enfermo, fuerte o al borde del colapso (Gross, 1998; Toledo, 2015). Cada actor involucrado expresa múltiples territorialidades que en ocasiones pueden entrar en tensión (Raffestin, 1993).

Además, Santos (2000) argumenta que es un espacio conformado por sistemas de objetos y sistemas de acciones que interactúan entre sí; los primeros determinan la forma en que se producen las acciones y el segundo, crea objetos nuevos o realiza acciones sobre los objetos ya existentes. Por objeto se debe entender todo aquello que utilizan los seres humanos en su vida cotidiana, constituye un instrumento, símbolo, signo, etc., por otro lado, las acciones que provocan los objetos están sometidos a normas formales o informales.

De la misma manera, Santos (2000), distingue tres tipos de acciones: a) el actuar técnico, que lleva a interpretaciones formalmente requeridas por la técnica; b) el actuar formal, supone obediencia a los formalismos jurídicos, económicos y científicos; y c) el actuar simbólico, que no está regulado por el cálculo e involucra formas efectivas, emotivas, rituales, determinadas por los modelos generales de significación y representación. Las acciones que se realizan sobre los objetos surgen de necesidades naturales o creadas que cada uno de los diferentes actores tiene en el espacio. Esas necesidades pueden ser materiales, inmateriales, económicas, sociales, culturales, morales, afectivas, etc., es decir, sobre un objeto existe una intención de accionar.

Los vectores del territorio

Para analizar el territorio existen diferentes teorías y postulados. Entre ellos destacan los vectores del espacio propuestos por Milton Santos (2000), quien reconoce que en un territorio puede existir el vector de la horizontalidad y el vector de la verticalidad. La horizontalidad es la cotidianidad del espacio desde que fue habitado por la humanidad; en cambio, la verticalidad modifica el espacio de acuerdo a intereses económicos, políticos, sociales e incluso ambientales. De este modo, una verticalidad tiende a modificar el estilo de ocupación y apropiación del espacio ya constituido por la horizontalidad.

Horizontalidad del territorio

En el espacio existe un grupo de actores que construyen y convergen de acuerdo a una cotidianidad, donde conviven individuos, colectividades e instituciones de acuerdo a la similitud de acciones (actividades agrícolas y/o urbanas), por su asociación o por su complementariedad (Santos, 1993). El mismo autor describe a la horizontalidad como el dominio de una cotidianidad territorialmente dividida que crea y divide sus propias normas, con base a una coexistencia o complementariedad de actividades y sobre una existencia solidaria. Es en las horizontalidades donde el hombre de acuerdo a ciertas técnicas modifica y transforma el territorio para realizar su vida, producir y crear un espacio de cooperatividad, similitud, actividad y solidaridad.

Es así que, dentro del espacio de horizontalidades donde conviven los actores, existen el sistema de objetos y de acciones. En esta grupalidad se define al objeto por el cual realizar acciones de acuerdo a la comunalidad, para lo que todo es común. De este modo, en un territorio, tanto urbano como rural, pueden tener diferentes objetos de los cuales se realizan acciones; por ejemplo en el primero destacan los productos ofertados en

la ciudad. Tras ese objeto se realizan acciones como la construcción de carreteras para el traslado de mercancías, cumplir ocho horas de jornada laboral, legislaciones en materia de impuestos, intercambios monetarios, construcción de centros comerciales, etc., todos los actores perciben un objeto en común y aquellas acciones que realizan son formales o informales pero es el modo de existir de esa horizontalidad (Santos, 1993).

Por otro lado, existe la horizontalidad en una comunalidad. En la tabla 1, se presentan las dimensiones de una horizontalidad con sistemas objetos y sistemas de acciones que por lo general caracterizan a las comunalidades indígenas de la región de los Valles Centrales de Oaxaca que desprenden acciones colectivas y cotidianas dentro de los actores involucrados.

Las acciones locales son caracterizadas, de acuerdo con Santos (2000), por parámetros de co-presencia, vecindad, intimidad, emoción, cooperación y socialización. Dentro de los actores se encuentran las instituciones, la sociedad, las empresas locales, el gobierno local, organizaciones de productores, de campesinos, de ganaderos, ONG'S, la iglesia, organizaciones culturales, comités, etc.

En la horizontalidad se concibe al territorio como el conjunto de concepciones, valores y estipulaciones que regulan las relaciones de reciprocidad equilibrada entre personas, familias, vecinos, autoridades, comunidades, en todos los campos de la vida social: el trabajo, el ciclo de vida, la fiesta, la política, lo natural y lo sagrado (Barabas, 2004). La idea es que se cumplan las relaciones de estos factores para generar bienestar y equilibrio de la vida entre los habitantes de dicho territorio. En la horizontalidad importa la idea del buen vivir. Como lo menciona De Souza (2019), en el territorio importa una filosofía de vida colectiva, una forma comunitaria de ser y sentir, de pensar, de actuar, de producir y de consumir; de relacionarse entre sí y con la naturaleza.

Tabla 1. Ejemplo de horizontalidades en la comunalidad de los Valles Centrales de Oaxaca.

HORIZONTALIDAD		DIMENSIONES		SISTEMA DE OBJETOS	SISTEMA DE ACCIONES
	Política	Sistemas Normativos Indígenas	Sistema Normativo Interno		
			Sistema de cargos		
	Económica	Artesanías/ productos de la comunidad	Innovación		
			Obtención de materias primas		
			Cuidado del medio ambiente		
			Conseguir clientes		
			Ferias artesanales		
			Ventas locales, nacionales e internacionales		
		Instituciones formales e informales			
		Agricultura, ganadería y pesca	Realizan sistemas tradicionales de riego, siembra y cosecha		
			Crianza de vacuno y porcino para consumo		
			Creación de instituciones formales e informales		
	Creación de organizaciones				
	Ambiental	Bosque, agua, flora, fauna, etc	Producción de alimentos locales para consumo		
			Realizan el tequio		
			Siembran árboles		
			Conservan su biodiversidad		
	Cultural	Lengua	Resguardan sus bosques		
			Cuidan el agua y hacen campañas de concientización		
		Usos y costumbres	Reproducción de su lengua entre los habitantes		
Reproducción de sus fiestas patronales					
Realizan tequio					
Música		Cooperatividad entre los habitantes			
		Conciertos y presentaciones de bandas			
Danza	Creación de bandas juveniles				
	Realizan la Guelaguetza				
Vestimenta	Existencia de grupos juveniles de danza				
	Reproducción de su vestimenta entre los habitantes				
Tecnológica	Maquinaria y herramienta de trabajo	Adquisición de maquinaria y herramientas para la actividad productiva predominante			
I&D	Instituciones educativas	Vinculación con la academia para la creación de actividades de desarrollo e investigación comunitaria			
Social	Personas	Reuniones/ asambleas			
		Formación de comités de festividades, de escuelas o de otra institución			

Fuente: Elaboración propia con base en los pueblos indígenas de Oaxaca.

Se dice que diferentes actores territorializan cuando se apropian del territorio. La apropiación es el resultado de una ocupación, valoración, dominación o control, por una parte de un grupo social, Estado o institución respecto de un espacio geográfico; la unidad básica sobre la cual un individuo ejerce su capacidad de constituir su interacción con los demás para el buen vivir (Bucio, 2015). Raffestin (1993), comenta que la apropiación compromete tres aspectos que se entrelazan: a) sentido de identidad espacial; b) una exclusividad; y c) reproducción de la interacción humana en el espacio.

Para López (2017) el proceso de apropiación ocurre en una doble dimensión: una material (producción de bienes) y otra intelectual (producción de símbolos). Se trata de los procesos mediante los cuales las sociedades logran su reproducción material (agrícola, ganadera, pesquera, forestal, extractiva) e intelectual (mitos, conocimientos, ensoñaciones, ideas, percepciones, cosmovisiones).

Cuando los actores dentro de las horizontalidades se apropian del territorio lo hacen en diferentes dimensiones: el medio ambiente natural, artificial, geopolítico y social (Aceves, 1997). El medio natural incluye las características del suelo, las cuencas hidrológicas, la vegetación, la fauna, los factores climáticos, todos aquellos elementos que conforma el hábitat (Van Den Berghe, 1989; Aceves, 1997). La dimensión artificial territorializada constituye las instalaciones productivas (infraestructuras, rutas de circulación, plantas manufactureras, tierras cultivadas y centros de servicios); instalaciones para el consumo (asentamientos habitacionales, lugares de trabajo) (Aceves, 1997).

La apropiación en su dimensión geopolítica está definida por las delimitaciones espaciales que efectúen en su actividad organizativa, y los diferentes poderes establecidos (civil, militar, religioso). Los límites territoriales definen las zonas de actividad y de influencia, de las diferentes instituciones que conforman el sistema político de las instancias de poder (Foucault, 1978; Wagner, 1974). Finalmente, la dimensión social se refiere al área geográfica ocupada por una población humana, cuyos miembros se comunican entre sí en términos de una misma tradición simbólica o cultura, formando grupos organizados para la acción común (Wagner, 1974).

Otra forma de apropiar el territorio en las horizontalidades es a través de un proceso histórico de articulación entre naturaleza y sociedad en específicos contextos de interacción. Los pueblos indígenas perciben y valoran la tierra y el territorio como espacios sagrados (Barabas, 2004). De este modo, la territorialidad es histórica, cultural e identitaria, por lo tanto, cada grupo lo reconoce como propio, ya que en él no sólo encuentra habitación, sustento y reproducción como grupo, sino también oportunidad de reproducir cultura y prácticas sociales a través del tiempo.

Esos espacios propios o territorios han sido constituidos por un número de personas mediante la interacción y la convivencia y, por lo tanto, tienden a ser sentidos como exclusivos por quienes los construyeron. En palabras de Silva (2016), los actores colectivos como las comunidades, construyen territorios mediante la apropiación de espacios, a través de proyectos que dan sentido de pertenencia a ellos.

Verticalidad del territorio

Así como el espacio geográfico reagrupa horizontalidades, también verticalidades. Estas últimas contemplan fenómenos de la realidad existentes como la globalización, están integradas por áreas o puntos al servicio de actores hegemónicos, a menudo lejanos del territorio que contempla a las horizontalidades. Son vectores jerarquizados y regulados que generan control a distancia (Santos, 1993). Al vector de la verticalidad se le puede considerar como un elemento perturbador, es el portador de una necesidad de cambio (Santos, 1993).

Una verticalidad es portadora de un cambio para una horizontalidad. También, contempla la posibilidad de generar nuevas regulaciones y tensiones por el cambio que provoca dentro de la horizontalidad. Por lo tanto, en una verticalidad, la globalización se profundiza imponiendo regulaciones verticales nuevas a las regulaciones horizontales preexistentes (Santos, 1993).

Las empresas extractivistas de gran capital son una de las tantas verticalidades dentro de las horizontalidades. Se identifica también, dentro del territorio de la verticalidad un sistema de objetos y un sistema de acciones (Ver Tabla 2). Las acciones que resaltan están caracterizadas por la individualidad y el poder. Se relacionan dentro de esta agrupación actores como el gobierno (en los tres ámbitos), organismos internacionales, empresas extractivistas inversionistas e instituciones escritas formales.

Las dimensiones de la verticalidad contemplan un sistema técnico de objetos y el sistema de acciones, el primero está determinado por

los minerales y/o metales industriales extraídos de la minería para lo cual se realizan acciones (sistema de acciones) para obtener la mejor plusvalía. Interrelacionan actores con mayor poder, a diferencia de la horizontalidad, la mayoría de las acciones se basan en la obtención de mayor ganancia posible como lo marca la tendencia universal de la globalización y contempla el individualismo que responde a una necesidad de actores hegemónicos (Ver Tabla 2).

La verticalidad de las empresas mineras extractivistas cobró más fuerza después del abandono del modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), donde México y algunos países de América Latina, entraron en un reajuste estructural provocado por medidas que impuso el Consenso de Washington a través del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM): el neoliberalismo (Gudynas, 2011). Este modelo de desarrollo permitió materializar un conjunto de ventajas formales e informales que favorecieron a los emporios mineros para apropiarse de los bienes naturales y los territorios campesinos.

Dicha materialización fue posible gracias a la modificación de la planeación del ordenamiento territorial para que fuera eficiente la administración del Estado. La planeación del territorio deja de concebirse, como se hacía tradicionalmente, bajo criterios culturales, históricos y geográficos, para percibirse ahora un regionalismo abierto, donde la construcción regional (planeación del territorio) se hace a partir de integraciones territoriales o regionalizaciones de políticas transversales hacia la acción ambiental, para la ciencia, la tecnología, el fomento productivo y el desarrollo empresarial (Leff, 2005; Massiris et al. 2012).

Tabla 2. Verticalidad de las empresas mineras.

		SISTEMA DE OBJETOS	SISTEMA DE ACCIONES	
DIMENSION	Política	Leyes	Modificación legislativa	
		Reglamentos	Modificación de reglamentos	
		Impuestos	Modificación de impuestos	
		Plan Nacional de Desarrollo	Modificación de la planeación del territorio	
	Económica	Inversión Extranjera		Modificación legislativa
				Apertura para las empresas transnacionales
				Privatización del territorio
		Dinero		Obtención de capital por acumulación por desposesión
				Adquisición de concesiones
		Desarrollo económico		Creación de empleos
				Creación de la legislación que prioriza la actividad minera
			Creación de infraestructuras en los territorios establecidos	
	Ambiental	Leyes		Modificación legislativa
				Creación de una nueva legislatura y reglamentos
		Biodiversidad		Creación de empresas socialmente responsables
				Resguardo de ecosistemas
				Atención a normatividades de impacto ambiental
	Cultura "Minera"	Festividades	Celebración del día del minero, seguridad ocupacional y medio ambiente y días festivos	
		Religión	Construcción de capillas al interior de la mina	
		Cultura organizacional		Pláticas de seguridad diarias a los trabajadores
			Incentivos al lograr mejores resultados	
	Tecnológica	Maquinaria/ Herramientas		Adquisición de maquinaria y herramientas
				Capacitación para utilizar la maquinaria y algunas herramientas
				Mantenimiento a las máquinas y herramientas
I&D	Nuevas tierras por explotar		Contratación de personal especializado	
			Solicitar nuevas concesiones	
Social	Personas		Contratación de personal	
			Beneficios a las comunidades	

Fuente: Elaboración propia.

La firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) en 1992, las Leyes Mineras, Leyes de Inversión Extranjera, entre

otras, favorecieron la presencia de compañías mineras. Además, se suma el incremento en la demanda y en el precio de los metales y

minerales, junto con las recientes tecnologías de explotación y beneficio de minerales (Delgado y Sánchez, 2010; Tetreault, 2013; Azamar y Ponce, 2014).

Las empresas extractivistas de gran capital dentro del neoliberalismo, se caracterizan por la acumulación por desposesión (Harvey, 2005). Quiere decir, que éstas empresas mercantilizan y privatizan la tierra, provocan en algunos casos la expulsión forzosa de poblaciones campesinas y la reconversión de derechos de propiedad (comunal y ejidal) en propiedad privada. Además, utilizan la represión sistémica ante cualquier tipo de resistencia a la acumulación de capital (Harvey, 2005).

Desde el origen, el capitalismo ha estado caracterizado por el despojo permanente y la explotación de la naturaleza, cuyos procesos son cercados, transformados y mercantilizados, pues la producción capitalista se basa en la acumulación continua de capital y no en la autosatisfacción (Marx, 2005). En el proceso de acumulación por desposesión que realizan las mineras, las personas son separadas de sus medios de producción y reproducción para ser transformadas en fuerza de trabajo cuyo propósito es producir los mismos objetos que consumen (Marx, 2005) acompañados de la destrucción de sus vínculos sociales, culturales y lenguajes de valoración habituales, reintegrados a la lógica del mercado, el individualismo y la ganancia privada (Leff, 2005).

La forma en la que la verticalidad de las empresas extractivistas se apropian del territorio se debe a la acumulación por desposesión que caracteriza a la actividad minera dentro del neoliberalismo. De este modo, se trata de legitimar la desposesión de los recursos naturales y culturales de las poblaciones dentro un esquema concertado, globalizado, donde sea posible dirimir los conflictos en un campo neutral (Leff, 1998). La empresa se apropia del territorio porque ven en él una fuente de explotación de recursos traducido en riqueza económica (Bucio, 2015).

Confrontación de los vectores del territorio

¿En qué medida los actores de una horizontalidad pueden incorporar la verticalidad sin rehusarse, comprometer su cotidianidad y/o oponerse a este cambio de paradigma que viene de una regla globalizada? ¿Existe una unificación o una separación? Santos (1993) indica que no importa en que situación esten estos dos modelos presentes en el territorio a pesar de que sus manifestaciones puedan ser muy diversas, sino de preguntarse ¿Cuál es el modelo dominante en ese territorio?

Estudios señalan que en un territorio es más dominante una verticalidad sobre la horizontalidad. De este modo, la apropiación de las empresas extractivistas tiene mayor dominio sobre la apropiación de las comunidades en un espacio determinado (Martínez, 2009; Navarro y Pineda, 2010; Tetreault, Ochoa y Hernández, 2012; Paz, 2014; Toledo, 2015; López, 2017). Lo anterior se debe a que las verticalidades vienen regidas por actores hegemónicos, el Estado (en sus tres ámbitos) y empresas extractivistas de gran capital. Así mismo, por instituciones formales más que informales.

En la Tabla 3, se observa la confrontación de las apropiaciones tanto de la horizontalidad (comunidades) como de la verticalidad (empresas extractivistas). Se presentan las mismas dimensiones pero cada una, expresa su sistema de objetos de manera diferente, por lo tanto, las acciones que giran en torno a este, se refieren al beneficio de una colectividad y por otro lado, la explotación de minerales para la obtención máxima de ganancias.

Por lo tanto, existe una confrontación de la apropiación del territorio entre la horizontalidad y la verticalidad. Los actores de la horizontalidad de una comunidad ven al territorio como el lugar donde se asientan sus pueblos, donde siembran para obtener sus alimentos, el lugar que les permite intercambiar bienes y satisfacer sus necesidades (López, 2017).

Tabla 3. Confrontación de la verticalidad minera con la horizontalidad de la comunalidad (parte 1).

		SISTEMA DE OBJETOS		SISTEMA DE ACCIONES	
VERTICALIDAD	DIMENSION	Política	Leyes	Modificación legislativa	
			Reglamentos	Modificación de reglamentos	
			Impuestos	Modificación de impuestos	
			Plan Nacional de Desarrollo	Modificación de la planeación del territorio	
		Económica	Inversión Extranjera	Modificación legislativa	
				Apertura para las empresas transnacionales	
				Privatización del territorio	
			Dinero	Obtención de capital por acumulación por desposesión	
				Adquisición de concesiones	
			Desarrollo económico	Creación de empleos	
		Creación de la legislación que prioriza la actividad minera			
		Creación de infraestructuras en los territorios establecidos			
		Ambiental	Leyes	Modificación legislativa	
				Creación de una nueva legislatura y reglamentos	
			Biodiversidad	Creación de empresas socialmente responsables	
				Resguardo de ecosistemas	
		Atención a normatividades de impacto ambiental			
		Cultura "Minera"	Festividades	Celebración del día del minero, seguridad ocupacional y medio ambiente y días festivos	
			Religión	Construcción de capillas al interior de la mina	
			Cultura organizacional	Pláticas de seguridad diarias a los trabajadores	
		Incentivos al lograr mejores resultados			
		Tecnológica	Maquinaria/ Herramientas	Adquisición de maquinaria y herramientas	
				Capacitación para utilizar la maquinaria y algunas herramientas	
				Mantenimiento a las máquinas y herramientas	
		I&D	Nuevas tierras por explotar	Contratación de personal especializado	
				Solicitar nuevas concesiones	
Social	Personas	Contratación de personal			
		Beneficios a las comunidades			

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3. Confrontación de la verticalidad minera con la horizontalidad de la comunalidad (parte 2).

		SISTEMA DE OBJETOS		SISTEMA DE ACCIONES		
HORIZONTALIDAD	DIMENSIONES	Política	Sistemas Normativos Indígenas	Sistema Normativo Interno		
				Sistema de cargos		
		Económica	Artesanías/ productos de la comunidad	Innovación		
				Obtención de materias primas		
				Cuidado del medio ambiente		
				Conseguir clientes		
				Ferias artesanales		
				Ventas locales, nacionales e internacionales		
				Instituciones formales e informales		
				Agricultura, ganadería y pesca	Realizan sistemas tradicionales de riego, siembra y cosecha	
					Crianza de vacuno y porcino para consumo	
					Creación de instituciones formales e informales	
		Creación de organizaciones				
		Producción de alimentos locales para consumo				
		Ambiental	Bosque, agua, flora, fauna, etc	Realizan el tequio		
				Siembran árboles		
				Conservan su biodiversidad		
				Resguardan sus bosques		
				Cuidan el agua y hacen campañas de concientización		
		Cultural	Lengua	Reproducción de su lengua entre los habitantes		
			Usos y costumbres	Reproducción de sus fiestas patronales		
				Realizan tequio		
				Cooperatividad entre los habitantes		
			Música	Conciertos y presentaciones de bandas		
Creación de bandas juveniles						
Danza	Realizan la Guelaguetza					
	Existencia de grupos juveniles de danza					
Vestimenta	Reproducción de su vestimenta entre los habitantes					
Tecnológica	Maquinaria y herramienta de trabajo	Adquisición de maquinaria y herramientas para la actividad productiva predominante				
I&D	Instituciones educativas	Vinculación con la academia para la creación de actividades de desarrollo e investigación comunitaria				
Social	Personas	Reuniones/ asambleas				
		Formación de comités de festividades, de escuelas o de otra institución				

Fuente: Elaboración propia.

Estos a su vez, le exigen a las empresas extractivistas, que ven a la tierra como simple mercancía, el respeto a la relación cultural que mantienen en su entorno, la que han forjado por siglos y de la cual en mucho, depende su existencia. Así mismo, demandan que se reconozca a la naturaleza y su cultura como parte de su patrimonio y que les es indispensable para vivir (Barabas, 2004; Paz, 2014; López, 2017).

Al existir una forma distinta de apropiarse del territorio surgen diferentes tipos de conflictos socioambientales. De este modo, ambos vectores se fraccionan porque los actores de la horizontalidad de las comunidades no pueden incorporar y no desean la verticalidad de las empresas extractivistas y su territorialización porque comprometen su medio natural y representa un cambio brusco a su cotidianidad. Entelman (2002), describe a los conflictos como:

[...] un enfrentamiento o choque intencional entre dos seres o grupos de la misma especie que manifiestan los unos hacia los otros una intención hostil, generalmente acercada de un derecho y que para mantener, afirmar o restablecer el derecho, tratan de romper la resistencia del otro, usando eventualmente la violencia, la que podría llevar al aniquilamiento del otro (p. 65).

Este mismo autor indica que para que exista un conflicto se deben medir las actitudes de los actores con relación al adversario y al objeto o meta en el conflicto (Entelman, 2002). De este modo, se pueden identificar dos actitudes: a) las que centran el conflicto en relación con los actores (dimensión actoral); y b) las que centran el conflicto en relación con los objetivos (dimensión del objeto).

Los conflictos socioambientales son concebidos como conflictos sociales que se generan en la relación sociedad-ambiente en el marco de un modelo económico dominante (Paz, 2014). Esta misma autora señala que son formas de apropiación y explotación de recursos

y territorios, de las estructuras sociales que lo hacen posible y de los mecanismos de poder que lo legitiman.

Tetreault, Ochoa y Hernández (2012) y Paz (2014) coinciden en que son conflictos de poder, oposiciones, resistencias y respuestas contra hegemónicas que surgen de un agravio socioambiental que únicamente se puede comprender en un tiempo y espacio específico en la relación cultura-naturaleza. Este tipo de conflictos tienen en común la afectación a la vida, a las formas de existencia y al entorno en donde estas se producen y reproducen.

Dentro de las características de los conflictos socioambientales se pueden encontrar: a) el contexto de transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales en el que se presentan; b) la inserción en el trama del poder global; y c) su explicación en las particularidades de las dinámicas locales (Tetreault, Ochoa y Hernández, 2012). Además, los conflictos socioambientales pueden presentarse también por la imposición de normativas, contrapuestas (tradicionales vs oficiales), o por la ausencia de normatividad y de gestión (Paz, 2014). Los principales protagonistas de estos conflictos son las autoridades de gobierno, comunidades y propietarios (Bucio, 2015).

La controversia que surge de la confrontación de la territorialidad minera y de la comunidad se inicia sobre la dimensión material y simbólica del ambiente ya que se construye alrededor de su propiedad, acceso y uso, pero también de su construcción social (Paz, 2014).

Sin embargo, Martínez (2004) menciona que los enfrentamientos ya no son exclusivamente en el uso, acceso y propiedad que se mencionan con anterioridad, sino en la afectación o el riesgo de afectación socioambiental que generan las modalidades de apropiación y explotación en el neoliberalismo. Por lo tanto, la apropiación de bienes y servicios ambientales se distribuyen de forma desigual:

mientras unos se llevan las ganancias a otros les toca asumir los impactos socioambientales del modelo de explotación (Martínez, 2004).

El desarrollo capitalista en el que se encuentran envueltas las empresas mineras generan conflictos por los beneficios concentrados en pocas manos; mientras que los costos se pagan de manera desproporcional por la mayoría de los que viven cerca de los focos de contaminación y de aquellos cuyos medios de vida son amenazados (Toledo, 2015; López, 2017). De aquí surge la resistencia. Esta actividad no solo afecta los recursos naturales en bruto o el medio ambiente sino medios de subsistencia, espacios de vida, las formas de organización de la sociedad y los procesos culturales que las estructuran y le dan sentido (Martínez, 2004; Paz, 2014).

Tetreault, Ochoa y Hernández (2012) clasifican a los conflictos socioambientales como implícitos y explícitos. Los primeros como

aquellos que están latentes, pasan todavía por desapercibidos por la posible comunidad afectada y en constante observación por los interesados. Los explícitos son representados en confrontaciones de despojo, violencia y exclusión entre individuos y comunidades. Del mismo modo, Paz (2014) clasifica a los conflictos socioambientales como a) conflictos por riesgo de afectaciones socioambientales y b) conflictos por afectaciones socioambientales.

Por otra parte Santacruz De León (2019), propuso un esquema sobre el proceso de construcción social de los problemas socioambientales (Figura 1) que pueden llegar a convertirse en conflictos de la misma índole cuando se hacen presentes manifestaciones e inconformidades sociales. En esta figura, el autor trata de ilustrar cómo en la mayoría de las ocasiones dicho proceso se inicia con la construcción académico-científica del problema socioambiental.

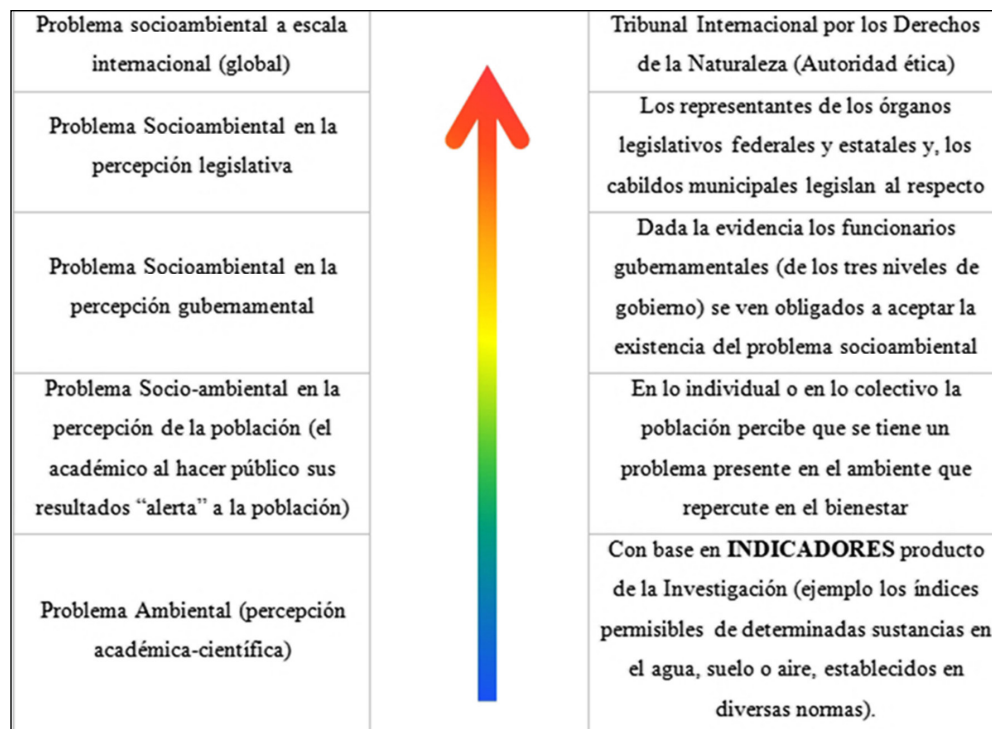


Figura 1. Proceso de construcción social de los problemas socioambientales.

Fuente: Santacruz De León (2019).

De igual forma en la Figura 1, se puede observar que el problema socioambiental evoluciona y la flecha indica el grado de intensidad de éste en cuanto es percibido por el académico, la población, el Estado, hasta llegar a la escala internacional; así mismo, la forma en que cada uno de estos actores reacciona cuando el problema es de su percepción. Es importante mencionar que el mismo autor indica que no todos los problemas se construyen de la misma forma.

Aunque no todos los conflictos socioambientales inician de la misma forma, estudios de Delgado y Sánchez (2010); Saade (2013); Azamar y Ponce (2014); Paz (2014); Bucio (2015) y Martínez (2018) demuestran que en México, la percepción latente de un conflicto socioambiental minero parte de la información que brinda la academia y la comunidad científica a cierta población, que en la mayoría de los casos, esa porción de población

que es informada, se convierten en líderes de resistencia ante los proyectos mineros ya que conocen las afectaciones sociales y ambientales.

La minería en las comunidades de la región de los valles centrales de Oaxaca

En el estado de Oaxaca se encuentran operando diez proyectos de extracción de minerales como: oro, plata, cobre, hierro y fosfato trisódico principalmente (SEDATU, 2019). Estos proyectos se encuentran en los municipios de Cuyamecalco de Zaragoza, San José del Progreso, San Pedro Totolápam, Barrio de la Soledad, Juchitán de Zaragoza, Salina Cruz, Santo Domingo Tehuantepec, Santiago Astata, San Pedro Huamelula y Santiago Pinotepa Nacional (Figura 2).

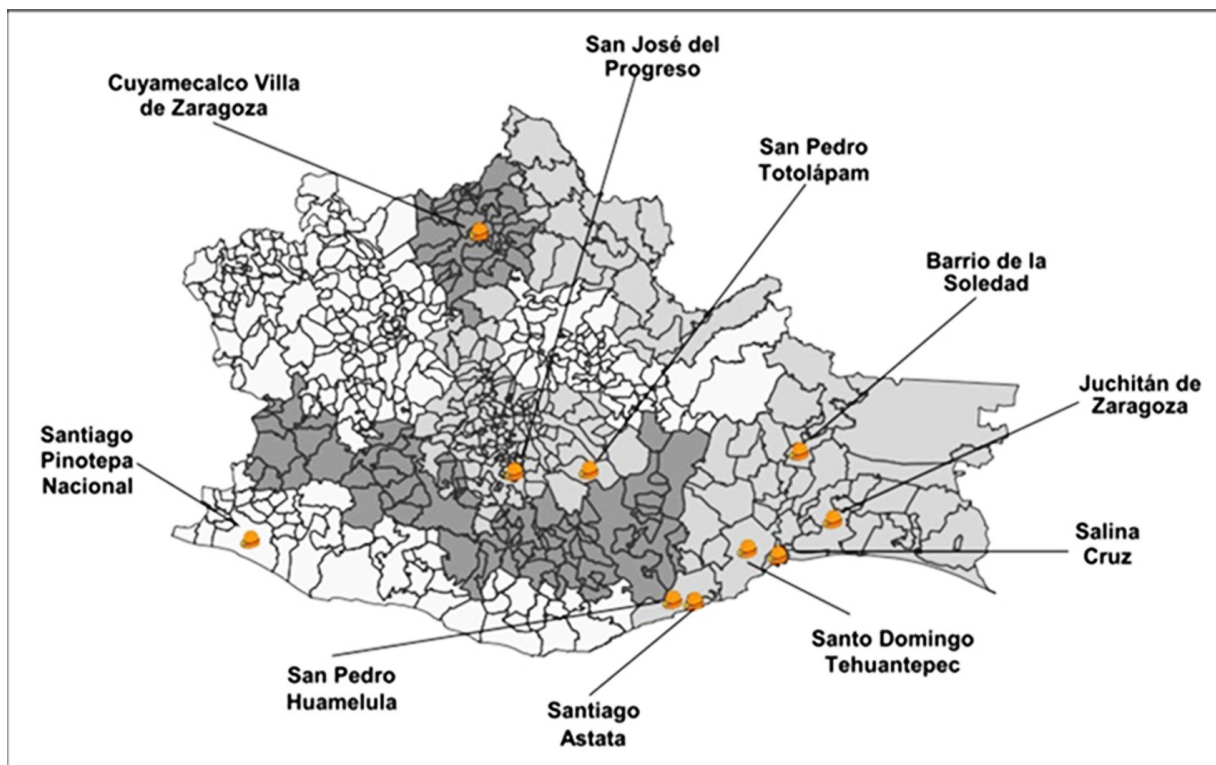


Figura 2. Municipios con extracción de minerales en el estado de Oaxaca (2019).

Fuente: Elaboración propia con base en información de la SEDATU (2019).

En 37 municipios de dicho estado se han presentado diversos conflictos socioambientales a causa de estos proyectos de explotación de minerales y de las 322 concesiones existentes (Secretaría de Economía, 2019) en etapa de exploración, explotación, desarrollo y/o postergación (Figura 3). Dichos conflictos se presentan en las regiones de los Valles Centrales, Istmo, Sierra Sur, Sierra Norte, Mixteca y la Costa.

Como se observa en la Figura 2, en la región de los Valles Centrales de Oaxaca están operando dos compañías mineras canadienses: Fortuna Silver Mines y Gold

Resources Corp, ubicadas en los municipios de San José de Progreso y San Pedro Totolapam. Así mismo, es en esa misma región donde se han presentado la mayoría de los conflictos socioambientales.

Estos se han manifestado de manera explícita y están en riesgo posibles conflictos por afectaciones socioambientales por la solicitud de nuevas concesiones que incluyen a los municipios de ésta región. Ha surgido y está surgiendo entonces, una confrontación entre la territorialidad de las empresas mineras y la territorialidad de las comunales de la región de los Valles Centrales.

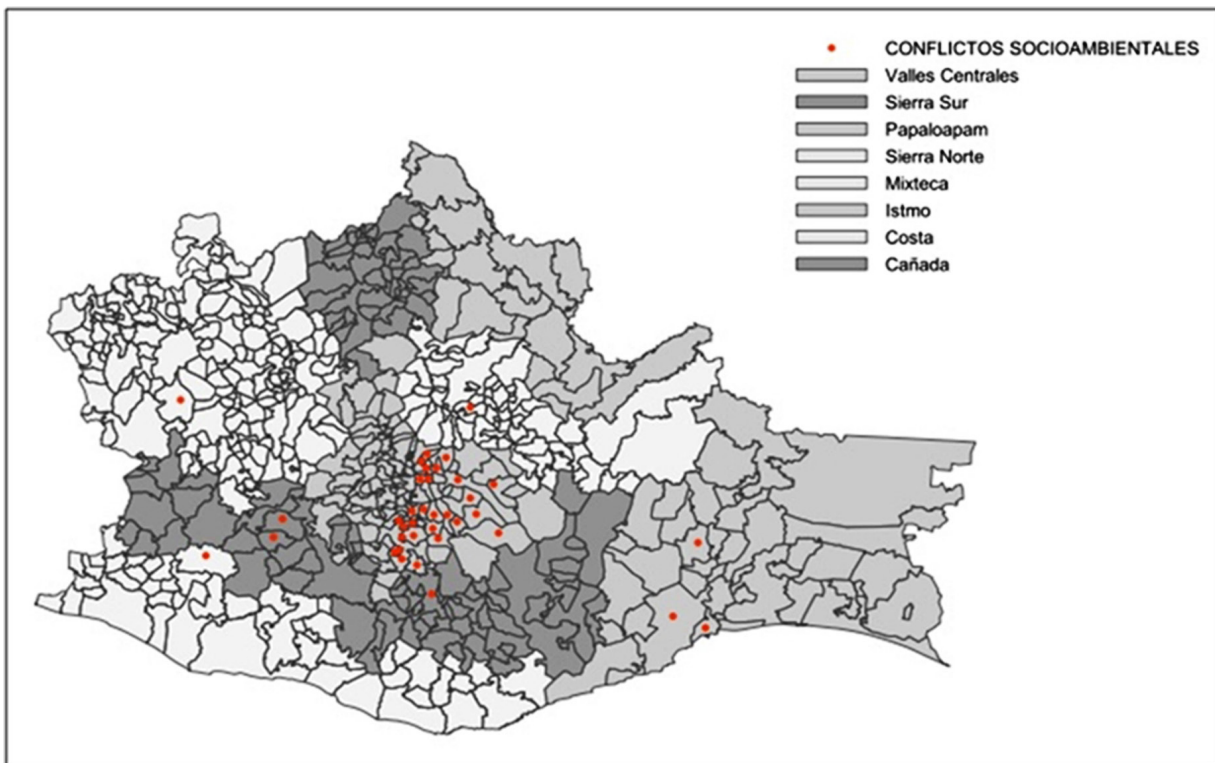


Figura 3. Conflictos socioambientales a causa de la actividad minera en Oaxaca. Fuente: Elaboración propia con base en revisión hemerográfica (2017-2019).

La instauración de la Compañía Minera Cuzcatlán, concesionaria de Fortuna Silver Mines en el 2008 provocó un gran descontento entre los pobladores de San José del Progreso y municipios colindantes, por lo

que se organizaron para formar la Coordinadora de Pueblos Unidos del Valle de Ocotlán (COPUVO) en contra de las actividades de la mina. La comunidad opositora decidió cerrar las instalaciones mineras por más de dos

meses y bloquearon el acceso de un camino local que utilizaría la mina para la realización de sus obras.

Ante esto, a la comunidad arribó un grupo de personas armadas en contra de los opositores de la mina. En diferentes disputas entre los pobladores resultó muerto el dirigente de la COPUVO, el presidente municipal, un regidor del Ayuntamiento en ese entonces y un ciudadano de la población de San José del Progreso. Además, algunos habitantes y el párroco sufrieron agresiones con armas y violaciones al derecho a la vida.

En la actualidad, a la COPUVO se le han sumado pobladores de la comunidades cercanas y gracias a ello, se han formado diversas organizaciones como: Sociedad Civil, Justicia para San José del Progreso, Colectivo Oaxaqueño en defensa de los territorios y la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO), además lograron obtener el apoyo de la Red Mexicana de Afectados por la Minería (REMA) y de la Coordinadora de Pueblos Unidos por el Cuidado y la Defensa del Agua (COPUDA) y títulos de territorios prohibidos para la minería respaldados por el Gobierno Federal.

Algunos pobladores del municipio donde se estableció esta minera y de las comunidades cercanas, así como las organizaciones antes mencionadas siguen exigiendo a los gobiernos federal, estatal y municipal los derechos de los ciudadanos sobre los derechos e intereses de las empresas mineras, que garanticen el derecho a la vida, integridad física y psicológica de la población.

En el 2018, las autoridades municipales y agrarias de Magdalena Ocotlán, San Pedro Apóstol, San Matías Chilazoa, San Felipe Apóstol, Tejas de Morelos y Monte del Toro denunciaron ante las autoridades correspondientes la contaminación del arroyo Coyote porque se percataron que éste presentaba una corriente de agua color blanco. La con-

taminación del arroyo ocurrió por un derrame de la presa de jales ubicada en la comunidad de San José del Progreso que duró más de dos horas, ocasionado por las intensas lluvias del mes de octubre del 2018, por lo que la pileta de la presa fue saturada a su máxima capacidad provocando el rebase de las aguas de escurrimiento (Briseño y Matías, 2018).

La corriente de agua contaminada circuló por las comunidades denunciantes por lo que suspendieron temporalmente el suministro de agua potable (Vélez, 2018), se pidió a los habitantes no consumir el líquido y evitaron el uso de esta agua para actividades de agricultura y pastoreo de ganado. La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) confirmó el derrame de jales mineros que recorrió aproximadamente cuatro kilómetros sobre el cauce del arroyo, ante esto, se realizó el respectivo procedimiento administrativo en contra de la Minera Cuzcatlán, sin embargo, se desconoce la información de las acciones y sanciones que la institución haya establecido.

En el mismo año se dio a conocer una nota periodística acerca de la comunidad de San Jerónimo Taviche, perteneciente a la región de los Valles Centrales, donde se menciona que en la década de los 30's se realizaban actividades de explotación de oro y plata. Ahora los pobladores no tienen formas de sobrevivir ya que no cuentan con medios de producción porque sufren escasez de agua y los terrenos de la comunidad se volvieron pedregosos y secos a causa de la actividad minera, lo que ha dificultado la siembra de granos básicos como el maíz, frijol y calabaza (Sierra, 2018).

El medio de subsistencia que esa población tiene es su cercanía con el distrito de Ocotlán de Morelos donde encuentran empleos en el sector servicios y abastecimiento de alimentos. Además, hace apenas tres décadas, la edad promedio de mortalidad dejó de ser los 50 años debido a la constante expulsión de gases que mantenía la empresa minera en ese entonces.

La minera ubicada en su pueblo vecino San José del Progreso intentó ingresar a la comunidad para sacar maquinaria servible para su actividad minera, sin embargo los habitantes se lo impidieron. Por acuerdo con la Secretaría de Economía (2019), la empresa minera cuenta con una concesión de explotación en esa comunidad, situación de la cual se van a desprender futuros conflictos, pues la población está inconforme y en contra de dicha actividad.

Por otro lado, las comunidades de San Pablo Guilá y El Vergel se organizaron para enfrentar a la Compañía Minera Cuzcatlán ubicada en el municipio de San José del Progreso al enterarse que la empresa pretendía ampliar su zona de explotación en sus territorios. En el primer municipio, se enteraron que el Gobierno Federal ya había concedido 12,642 hectáreas pertenecientes no solo a San Pablo Guilá sino también a Rancho El Colorado, Tierra Blanca, Rancho Blanco, San Felipe, y San Dionisio Ocotepec, ante esto se reunieron en asamblea comunitaria y destituyeron al Secretario del Comisariado Ejidal por tener una supuesta relación con la empresa (Jiménez, Socava mina unidad en Güilá, Oaxaca, 2018).

El Vergel, por su parte, recibió amenazas de la compañía, y ante ello se organizaron para defender su territorio argumentando los efectos nocivos que esta actividad trae al medio ambiente. También, defendieron su derecho al territorio porque el gobierno no lo respetó ni convocó a una consulta previa e informada. Los habitantes agregaron que dicha minera afectaría las tierras dedicadas a su agricultura, dañaría sus mantos acuíferos fundamentales para la subsistencia y existencia de su comunidad (Jiménez, 2018).

A partir de julio del 2018, representantes de municipios de Taniche, Coatecas Altas, San Miguel Ejutla, Ejutla de Crespo, Santa Lucía Ocotlán, Santa Catarina Minas, San Pedro Taviche, San Miguel Tilquiapam, San Martín

de los Cansecos, San Jerónimo Taviche, San Baltazar Chichicapam, Magdalena Ocotlán, Ocotlán de Morelos, San Pedro Apóstol y San José del Progreso de los distritos Ocotlán-Ejutla; San Lorenzo Albarradas, San Dionisio Ocotepec, Santa María del Tule, Yaxe, Santo Domingo Tomaltepec, Santiago Matatlán, Santa María Guelache, Santa Cruz Papalutla, San Sebastián Teitipac, San Jerónimo Tlaco-chahuaya, Teotilán del Valle y Tlacolula de Matamoros del distrito de Tlacolula de la región de los Valles Centrales han realizado diversas reuniones en contra de la actividad minera en la capital del estado (Rebolledo, Manzo, Matías y Vélez, 2018).

Las reuniones que se realizan son para exigirle al Gobierno el derecho de ejercer la libre determinación y autonomía de sus territorios, la emisión de una declaratoria estatal de prohibición de la minería y la cancelación de concesiones ya existentes. Así mismo, en las reuniones, las comunidades comparten y diseñan estrategias para enfrentar las afectaciones ambientales, sociales y culturales producidas por las concesiones y proyectos mineros en los territorios de Oaxaca.

Estas mismas comunidades realizaron un Juicio Popular Comunitario contra el Estado y las empresas mineras cuyo objetivo fue enjuiciar a las anteriores por sus acciones, visibilizar, denunciar las violaciones de derechos de los pueblos y comunidades indígenas, rurales y campesinas de Oaxaca ocasionadas por la imposición de concesiones y proyectos mineros. Dentro de las denuncias que conforman este juicio están que el gobierno y las minas ocasionaron y siguen ocasionando división comunitaria, fractura del tejido social, agresiones, asesinatos, creación de grupos paramilitares que hostigan a los defensores, graves impactos ambientales y a la salud comunitaria. Además dichas comunidades cuentan con el apoyo de la COPUDA, el FAMA y el Colectivo Oaxaqueño en Defensa de los Territorios, Educa A.C. y Flor y Canto A.C.

Conclusiones

El territorio es un espacio importante compuesto por actores, relaciones, biodiversidad, recursos, poderes, organizaciones que buscan una determinada forma de vivir y subsistir en dicho territorio. En el artículo se analizó a las comunales de la región de los Valles Centrales de Oaxaca como una horizontalidad compuesta por valores locales de cooperación, presencia, vecindad, emoción, etc; donde existen relaciones de reciprocidad equilibrada entre las personas que allí habitan, conformes con sus formas de producción y formas de vivir caracterizadas además por la armonía humano-naturaleza.

Esta horizontalidad se ve un tanto afectada cuando actores hegemónicos como las empresas mineras, imponen una verticalidad sobre ella, entonces, ¿qué sucede cuando chocan esos modelos en un mismo territorio?, en este caso de las empresas mineras y las comunales, se discutió que la verticalidad es más dominante que la horizontalidad. Esto se debe a que la verticalidad de las empresas mineras es respaldada por actores hegemónicos y regulaciones que le dan paso para apropiarse y reconfigurar el territorio donde habita la horizontalidad.

Se afirma que el sometimiento de la verticalidad sobre la horizontalidad hace surgir la resistencia de ésta última por los cambios en su forma de apropiarse y vivir dentro del territorio generados por las empresas mineras. En esa resistencia se hacen presentes todo tipo de conflictos socioambientales tanto implícitos como explícitos explicados respaldando el supuesto planteado con anterioridad.

Es inevitable el encuentro de los dos modelos (verticalidad y horizontalidad) en el territorio. De modo, que se debiera evitar la transformación y modificación de la apropiación del territorio de la horizontalidad y que la verticalidad se adapte a ella para evitar la

confrontación y resistencia de la horizontalidad y disminuir los conflictos que afectan a buena parte de la población.

No se propone lo contrario, que la horizontalidad se adapte a la verticalidad hegemónica puesto que cuando así sucede, la horizontalidad es despojada de su naturaleza, sus tierras, sus costumbres, su organización, su colectividad, su tranquilidad y hasta su propia vida.

Se trata entonces de encontrar un equilibrio entre ambos modelos dentro del territorio, que no fracture una horizontalidad, porque la mayor parte del territorio mexicano está caracterizado por tener diversidad de comunales con importantes culturas y tradiciones. Las empresas mineras por su parte, pueden no ser tan agresivas y además de compartir el recurso económico extraído de la explotación de los minerales de una forma equitativa, pueden adaptarse a la horizontalidad que se viene ejerciendo dentro del territorio, sin embargo, esto va en contra de su naturaleza capitalista.

Referencias

- Aceves, F. (1997). La territorialidad. Punto nodal en la intersección espacio urbano-procesos de comunicación-movimiento social. *Comunicación y Sociedad*, 30, 275-301.
- Azamar, A. y Ponce, J. (2014). Extractivismo y desarrollo: Los recursos minerales en México. *Revista Problemas del Desarrollo*, 179(45), 137-158.
- Barabas, A. (2003). Enoterritorialidad sagrada en Oaxaca. En A. Barabas, *Diálogos con el territorio. Simbolizaciones sobre el espacio en las culturas indígenas de México* (pp. 1). México: INAH.
- Barabas, A. (2004). La construcción de etnoterritorios en las culturas indígenas de Oaxaca. *Desacatos*, 14, 145-168.

- Briseño, P. (14 de octubre de 2018). *Minera acepta derrame en río de Ocotlán*. Obtenido de <http://www.ororadio.com.mx/2018/10/minera-acepta-derrame-en-rio-de-ocotlan/>
- Bucio, F.C. (2015). Territorialidad y subjetivación política: herramientas para el análisis de los conflictos socioambientales por el extractivismo. *Espacialidades. Revista de temas contemporáneos sobre lugares, política y cultura*, 5(1), 120-150.
- Cabrales, L. (2006). Geografía y Ordenamiento Territorial. En D. Hiernaux y A. Lindón, *Tratado de Geografía Humana* (pp. 601-627). Barcelona: Anthropos.
- Cruz, A. (07 de octubre de 2007). *Operación de minera en Oaxaca acaba con manantiales de la zona*. Obtenido de <https://www.jornada.com.mx/2007/10/07/index.php?section=sociedad&article=036n1soc>
- De Souza, J. (2019). El Buen Vivir rural y la construcción colectiva de Proyectos de Vida Comunitarios. *Cuban Journal of Agricultural Science*, 53(1), 91-101.
- Delgado, R.G., y Sánchez, S.M. (2010). La estructura territorial de la minería mexicana al inicio del tercer milenio. En G. Delgado-Ramos, *Ecología política de la minería en América Latina. Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la minería* (pp. 97-131). México: UNAM.
- Entelman, R. (2002). *Teoría de conflictos. Hacia un nuevo paradigma*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Foucault, M. (1978). *Microsía del poder*. España: La Piqueta.
- García, R. (11 de enero de 2017). *Clausuran minera La Natividad*. Obtenido de <http://oaxacadiaadia.com/2017/01/11/clausuran-minera-la-natividad/>
- Giménez, G. (2007). *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.
- Gross, P. (1998). *Ordenamiento territorial: El manejo de los espacios rurales*. EURE, 116-118.
- Gudynas, E. (2011). Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: Una breve guía heterodoxa. En M. Lang y D. Mokrani, *Más allá del desarrollo* (pp. 21-53). Quito: Fundación Rosa Luxemburgo y AbyaYala.
- Harvey, D. (2005). *El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión*. Buenos Aires : CLACSO.
- Jiménez, M. (18 de junio de 2018). *El Vergel, esta comunidad de Oaxaca expulsó a la minera Fortuna Silver Mines*. Obtenido de <http://www.nvnoticias.com/nota/95097/el-vergel-esta-comunidad-de-oaxaca-expulso-la-minera-fortuna-silver-mines>
- Jiménez, M. (16 de agosto de 2018). *Socava mina unidad en Güilá, Oaxaca*. Obtenido de <http://www.remamx.org/2018/08/socava-mina-unidad-en-guila-oaxaca/>
- Leff, E. (2005). La geopolítica de la biodiversidad y el desarrollo sustentable. *Economización del mundo, racionalidad ambiental y reapropiación social de la naturaleza. Observatorio Social de América Latina*, VI(17), 263-278.
- Llanos, H.L. (2010). El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 7(3), 207-220.
- López, F. (2017). *¡La tierra no se vende! Las tierras y los territorios de los pueblos indígenas en México*. México: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Maldonado, B. (2015). Perspectivas de la comunalidad en los pueblos indígenas de Oaxaca. *Bajo el Volcán*, 15(23), 151-169.
- Manzo, D. (13 de octubre de 2018). *Oaxaca: exigen cancelar concesiones mineras*. Obtenido de <https://www.jornada.com.mx/2018/10/13/estados/028n1est>
- Martínez, A. (2004). *El ecologismo de los pobres, conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: FLACSO.
- Martínez, A. (2009). *El ecologismo de los pobres, veinte*

- años después: *India, México y Perú*. México: CEIICH-PUMA/ UNAM.
- Martínez, E. (2018). *"Sí a la vida, no a la minería": la oposición de Capulálpam de Méndez a las actividades mineras en la Sierra Juárez de Oaxaca 2005-2013*. México: Instituto Mora.
- Marx, K. (2005). *El capital*. Tomo I. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Massiris, A., Espinoza, M., Ramirez, T., Rincón, P., & Sanabria, T. (2012). *Procesos de ordenamiento en América Latina y Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Matías, P. (09 de octubre de 2018). *Denuncian contaminación de río por derrame de presa de jales en Magdalena Ocotlán, Oaxaca*. Obtenido de <https://www.proceso.com.mx/554618/denuncian-contaminacion-de-río-por-derrame-de-presa-de-jales-en-magdalena-ocotlan-oaxaca>
- Moreno, L. y Quintanilla, E. (2013). *Territorio y violencia simbólica: el caso de la calle de Regina*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Navarro, M. y Pineda, C. (2010). *Luchas socioambientales en México: Prefiguración de subjetividades y horizontes de sentido anticapitalistas*. Obtenido de Rebelión: <http://www.rebelion.org/2009/03/21/>
- Ortíz, R. (04 de mayo de 2017). *Laollaga, Oaxaca contra el despojo minero*. Obtenido de <http://www.grieta.org.mx/index.php/2017/05/04/laollaga-oaxaca-contra-el-despojo-minero/>
- Paz, M. (2014). Conflictos socioambientales en México: ¿Qué está en disputa? En M. Paz, y N. Risdell, Conflictos, conflictividades y movilizaciones socioambientales en México. *Problemas comunes, lecturas diversas* (pp. 13-58). México: Miguel Ángel Porrúa.
- Raffestin, C. (1993). *Por una geografía de poder*. Paris: Editora Ática.
- Ramírez, P. (2010). *Espacio público y ciudadanía en la Ciudad de México: percepciones, apropiaciones y prácticas sociales en Coyoacán y su centro histórico*. México: Miguel Ángel Porrúa.
- Rebolledo, A. (09 de octubre de 2018). *Pueblos de Oaxaca realizarán Juicio Popular contra el Estado y Empresas Mineras*. Obtenido de <https://www.somoselmedio.com/2018/10/09/en-oaxaca-realizaran-juicio-popular-contra-el-estado-y-las-empresas-mineras/>
- Rendón, J. (2004). *La comunalidad o modo de vida comunal de los pueblos indios*. México: Dirección General de Culturas Populares e Indígenas.
- Saade, M. (2013). *Desarrollo minero y conflictos socioambientales: Los casos de Colombia, México y Perú*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Santacruz De León, E. (2019). *Dudas y conjeturas en la construcción de un problema de investigación sobre los problemas socioambientales, el caso del paisaje lacustre de Acuitlapilco, Tlaxcala*. Manuscrito presentado para su publicación.
- Santos, M. (1993). *Los espacios de la globalización*. Madrid: Comp.
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio: Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Barcelona: Editorial Ariel.
- Secretaría de Economía. (17 de enero de 2019). *CartoMinMex*. Obtenido de Cartografía Minera: <https://portalags1.economia.gob.mx/arcgis/apps/webappviewer/index.html?id=1f22ba130b0e40d888bfc3b7fb5d3b1b>
- SEDATU. (02 de agosto de 2019). *Fondo Minero*. Obtenido de Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estado y Municipios Mineros: <https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/fondo-minero-para-el-desarrollo-regional-sustentable>
- Sierra, M. (24 de agosto de 2018). *A Taviche le*

- saquearon las entrañas; minería se llevó oro, dejó la pobreza (Oaxaca). Obtenido de <https://www.nvinoticias.com/nota/99681/taviche-le-saquearon-las-entranas-mineria-se-llevo-oro-dejo-la-pobreza>
- Silva, D. (2016). Construcción de territorialidad desde las organizaciones campesinas en Colombia. *Revista Latinoamericana*, 15(43), 633-654.
- Tetreault, D. (2013). La megaminería en México. Reformas estructurales y resistencia. *Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales, Letras Verdes*, 14, 2014-2128.
- Tetreault, D., Ochoa, H. y Hernández, E. (2012). *Conflictos socioambientales y alternativas de la sociedad civil*. México: ITESO.
- Toledo, V. (2015). *Ecocidio en México. La batalla final es por la vida*. México: Penguin Random House.
- Van Den Berghe, P. (1989). *El hombre en sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Vélez, O. (10 de noviembre de 2018). *Minera pone en jaque a Ocotlán, Oaxaca*. Obtenido de <https://www.nvinoticias.com/nota/103037/minera-pone-en-jaque-ocotlan-oaxaca>
- Wagner, P. (1974). *El uso humano de la tierra*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.
- Recibido:** 11 de febrero de 2020
Corregido: 10 de junio de 2020
Aceptado: 7 de julio de 2020
- Conflicto de interés:** No existe conflicto de interés